

República de Chile Provincia de Linares Relaciones Públicas

DECRETO EXENTO № 10.006 - 1

PARRAL, 0 7 Oct -2015

VISTOS

- 1).- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2).- Decreto Alcaldicio N° 1.117, de fecha 17.12.2013, que aprueba presupuesto municipal para el año 2014.
- 3).- El Decreto Exento № 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega la firma de Alcaldes en el Administrador Municipal a Don Iván Alonso Damino Hernández.

CONSIDERANDO:

- Que, dentro de las actividades municipales contempladas para el año 2015, se programó la realización de la Fiesta de la Primavera, que se realizará el 21 de noviembre de 2015 y la celebración de la navidad, durante todo el mes de diciembre.
- Que, dentro de estas mismas actividades, se requiere la compra de cotillón, material y adornos para ornamentar la comuna durante estas dos festividades.
- Considerando que algunas de estas compras deben hacerse con dinero en efectivo, se hace necesario realizar giro global a rendir para el logro de los objetivos.

DECRETO:

- 1. GÍRESE al funcionario municipal GUILLERMO HERALDO RAMOS BRAVO, RUT cheque nominativo, por la suma de \$620.000.- (seiscientos veinte mil pesos), para compra de cotillón, materiales para confección de adornos y adornos de todo tipo para ornamentación de la comuna durante la Fiesta de Primavera, en noviembre y navidad, en diciembre.
 Se deja constancia que el funcionario cuenta con póliza de fidelidad valores fiscales.
 - 3. ESTABLÉCESE, que el funcionario deberá rendir cuenta de los gastos efectuados en un plazo no superior a 30 días.
 - 4. IMPÚTESE el gasto del presente al ítem 215-22-04-999-000-000 del Área de Gestión (3.2.1) "Otros"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE - "Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/ØLG <u>DISTRIBUCIÓN</u>

1.- Dirección Finanzas (2)

2.- Dirección Control

3.- Of. Partes

ADMINISTRADOR NUNICIPAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL